



Alcalde Municipal

Sandra Romero

Sra. Sandra Romero

Regidor N° 2

*[Signature]*

Ing. Walther Edgardo Melgar

Regidor N° 5

*[Signature]*

Sr. Jesús Espinoza

Regidor N° 8

Vice-alcaldesa Municipal

*[Signature]*

Lic. Nely Suyapa Perdomo

Regidor N° 3

*[Signature]*

Sra. Onaida Nohemilara

Regidor N° 6



Eni Carolina Urrea Ayala

Secretaria Municipal

Regidor N° 1

Ing. Leonardo Gómez

Regidor N° 4

Sra. Wendy Yaneth Romero

Regidor N° 7

## Acta N° 06

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Corquín Departamento de Copán, el día Sábado 12 de Marzo del año dos mil veintidós, en el Salón de sesiones Municipal siendo las 8:45 am el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal presidió la sesión contando con la asistencia de Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal y los miembros Regidores por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Estevez Regidor N° 1, Sra. Sandra Romero Regidor N° 2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N° 3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N° 4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N° 5, Sra. Onaida Nohemy Lara Dubón Regidor N° 6, Sra. Wendy Yaneth Romero Torres Regidor N° 7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8, y la asistencia de Comisionada Municipal Profa. Denia María Escobar y la asistencia de la Secretaria Municipal que da fe, se procedió de la manera siguiente:

- I. Bienvenida
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación del Quorum.
- IV. Apertura de la sesión.
- V. Lectura, discusión, aprobación de la agenda.
- VI. Lectura, discusión, aprobación del acta anterior
- VII. Aprobación de Reglamento de viáticos año 2022
- VIII. Participación de MEDEL, presentación de Reglamento interno
- IX. Participación de Oficina Municipal de la Mujer (OMM)
- X. Informes
  - a. Vice-alcaldesa
  - b. Alcalde
- XI. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes
- XII. Aprobación de Dominios Plenos. XIII. Cierre,

1. El Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal dió la bienvenida.  
II. La Prof. Denia María Escobar realizó la invocación a Dios. III.  
La Secretaria Municipal realizó la comprobación del quorum.  
IV. El Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal dió apertura a la  
sesión siendo las 8:45 a.m. V. La Secretaria Municipal dió  
lectura a la agenda elaborada en la cual se agregó el nume-  
ral XI que corresponde a lectura, discusión y aprobación  
de solicitudes, luego de ser discutida y analizada la agen-  
da fue aprobada por unanimidad de la Corporación Municipal.  
VI. La Secretaria Municipal dió lectura al acta anterior en la  
cual el Sr. Alcalde Municipal hizo la enmienda en el numeral  
VIII en la participación de Técnicos de USAID, en la socialización  
del Proyecto para el fortalecimiento del abastecimiento de agua  
potable, no debe ir la palabra EMPRESA, sino que en el acuer-  
do Municipal es CREAR LA UNIDAD DESCONCENTRADA; así mismo el  
Sr. Alcalde Municipal comentó que las enmiendas de las actas  
se pueden consignar al final de cada acta leída; luego de las  
enmiendas fue aprobada y firmada el acta por unanimidad  
de la Corporación Municipal. VII. El Sr. Alcalde Municipal dió  
a conocer que según consta en el acta anterior se procederá  
a realizar la revisión, socialización y aprobación del Reglamento  
de VIATICOS, el cual luego de haber sido revisado y socializado  
se hace la enmienda en el Artículo N° 8, que corresponde a que  
si el vehículo es propio ó rentado se haga efectivo el pago de  
L. 2,500.00 diarios más el combustible en el recorrido; luego  
la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA aprobar el  
REGLAMENTO DE VIATICOS para el año 2022, quedando pendiente  
de firmarlo en la próxima sesión. VIII. El Sr. Alcalde Municipal  
dió la bienvenida y participación al Representante de la MESA  
DEL el joven Roel Henríquez quien dió a conocer sobre el traba-  
jo que se esta realizando a través de la MESA DEL y las acci-  
ones realizadas en beneficio del Municipio, así mismo se rati-  
fíco el Reglamento interno de la Mesa de Desarrollo Econó-  
mico Local MEDEL mismo que fue elaborado, revisado y aprobado  
por la Comisión DEL en fecha 04 febrero 2022, luego de ser revi-  
sado y socializado fue aprobado por unanimidad por la  
Corporación Municipal. IX. El Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde  
Municipal dió la bienvenida a Lic. Raquel Alejandra Hernández  
Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) quien  
dió a conocer el Plan Operativo Anual (POA 2022) donde se  
previstos a ejecutar durante el



año, el cual luego de ser revisado y socializado fue APROBADO por la Corporación Municipal por unanimidad, así mismo se contó con la presencia de tres miembros de la Directiva de Red de Mujeres quienes están de cerca en el proceso y desarrollo de las actividades.

A) El Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió a conocer e hizo el recordatorio que el día Miércoles 15 de Marzo realizarán la gira a la Comunidad de Santa Teresa San Francisco del valle a conocer la metodología de la Escuela Técnica IHCAFE con la comisión. B) Así mismo dió a conocer sobre una publicidad que ha surgido en redes sociales nombrado como Abuso de Autoridad en la Municipalidad, comentando que esto es un impase que hay entre las dos gasolineras existentes en el Municipio y que según el Sr. Arturo Alvarenga demandó y solicitó que se le cancele el permiso de operación a la gasolinera propiedad del Sr. Ricardo Fuentes, pero ese tema no le corresponde a la Municipalidad resolverlo, además a ninguno de los dos se le ha extendido permiso de Operación durante este año por parte de la Municipalidad. C) Dió a conocer que PROCAMBIO ha apoyado con un fondo más para Juntas de Agua; a la vez informó que el técnico de la UMA Olvin Broyd Portillo está en reunión con miembros de diferentes comunidades y que están Reestructurando la Asociación de Juntas de Agua Municipal donde se les ha escuchado las necesidades de las mismas. D) Informó también el Sr. Alcalde Municipal que se está trabajando y preparando la solicitud para que nos vengán a realizar la Auditoría del último trimestre de lo que quedó pendiente del año 2012 y el año 2013 considerando que pueden existir errores de forma pero no de fondo, el mayor deseo es dejar todo saneado. E) Recordó también a los compañeros nombrados para asistir a la Asamblea de MAPANCE que será el día Viernes 18 de marzo a las 9:00 AM en la Ciudad de Gracias Lempira. F) Informo que tendrá una reunión con técnicas de USAID e invita a la Corporación Mpal. que acompañen, mismo que se realizara el día Jueves a las 9:00 AM, haciéndoles siempre un recordatorio. G) La Prof. María Cordelia Monge Reyes informó que recibió la visita de la Lic. Lilibian Hernández quien se

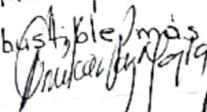
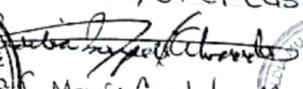
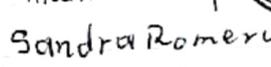
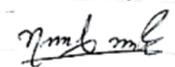
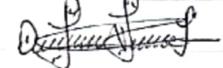
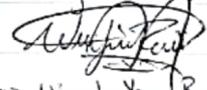
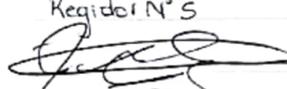
363

presentó a la Municipalidad para verificar si se va a continuar con el proceso de la Ley CAM, ya que ellos solicitan por escrito que se les confirme que no se continuará con el proceso. H). Así mismo la Prof. María Cordelia Monge Vice-alcaldesa Municipal recordó a los compañeros de la Corporación Mpal que aún no han realizado la declaración en el TSC que deben hacerla, también les solicita actualizar la información personal para ir completando la carpeta declarada uno; solicitándoles nuevamente le hagan llegar la tarjeta de salud y solvencia Municipal ya que son requisitos para el expediente; les paso el leits donde tiene la información de los miembros que le han enviado... I). El Ing. Walther Edgardo Melgar propone de ser posible se envíe a limpiar la brecha de los árboles que están en Joalaca. XI Lectura, discusión y aprobación de solicitudes: 1). Vecinos del Caserío La Joya hacen del conocimiento que debido a los huracanes ETA-IOTA quedaron incomunicados en la calle de acceso a algunas propiedades ya la cascada La Joya es por tal razón que solicitan la cantidad de 40 horas de retroexcavadora valorada en L. 1,000.00 la hora según cotización realizada por ellos, por tanto la Corporación Mpal. luego de conocer la solicitud acuerda que sea el Técnico de la UTM quien vaya a realizar la inspección, así mismo por unanimidad APRUEBA la cantidad de 25 horas de Retroexcavadora para la rehabilitación de la calle de acceso a la Comunidad La Joya ya que fueron afectados por los huracanes ETA-IOTA. 2). Miembros de la Sociedad de Padres de familia de la comunidad de Boca del Monte solicitan la cantidad de L. 5,000.00 mensual para el pago de una niñera para que atiendan los niños en el Jardín ya que cuentan con 17 niños y han solicitado a la Dptal una plaza pero aun no califican por la cantidad de niños; misma solicitud que queda pendiente debido a que nose esta apoyando con el pago de técnicos y maestros ya que por motivos financieros de la Municipalidad aún se les debe a los que brindaron servicios profesionales durante el año pasado, ya que aún deben transferencias atrasadas del año pasado y el otro motivo es que de apoyar un Centro Educativo hay que apoyarles a todos ó a la mayoría porque hay muchas solicitudes y por tal razón nose han pasado para su aprobación. XII. Aprobación de Dominios Plenos: Se contó con la presencia del Jefe de Catastro Sr. Dionel



Antonio Peña Molino quien explicó que los Dominios Plenos fueron medidos y revisados dando fe que no presentan ningún problema, ni existe perjuicios a terceros, siendo de su responsabilidad cualquier inconveniente, por lo tanto la Corporable Corporación Municipal vistas las diligencias realizadas por la Comisión de catastro considera factible dar en venta Dominio Pleno a los Srs: 1) ABRAHAM ESTEVEZ MARTINEZ, mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 0405 1966 00143; inmueble urbano ubicado en Barrio Mercedes, el valor catastral es de L. 25,959.60 el 10% de este valor catastral es de L. 2,596.00 inscrito en el inciso "A" folios "126-127" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. 2) MARIA CARMELINA ESPINOZA VASQUEZ, mayor de edad, hondureña y vecina de este Municipio con identidad N° 1402199000189; inmueble urbano ubicado en Barrio Poshapa el valor catastral es de L. 7,130.00, el 10% de este valor catastral es de L. 713.00 inscrito en el inciso "B" folio "127" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. -- 3) JUAN ESPINOZA VASQUEZ mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 1402198700338; inmueble urbano ubicado en Barrio Poshapa el valor catastral es de L. 6,749.50 el 10% del valor catastral es de L. 675.00 inscrito en el inciso "C" folios "127-128" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. 4) MARTA LIDIA ESPINOZA VASQUEZ, mayor de edad, hondureña y vecina de este Municipio con identidad N° 0405 1993 00184; inmueble urbano ubicado en B° Poshapa el valor catastral es de L. 6,776.50 el 10% del valor catastral es de L. 678.00 inscrito en el inciso "D" folio "128" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. -- 5). MARIA DE LA PAZ SANTAMARIA, mayor de edad, hondureña y vecina de este Municipio con identidad N° 1618-1970-00399; inmueble urbano ubicado en el B° La Cruz, el valor catastral es de L. 30,390.50 el 10% del valor catastral es de L. 3,039.00 inscrito en el inciso "E" folios "128-129" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. 6). JOSE EDGARDO PEÑA SERRANO mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 0405 1975 00181; inmueble urbano ubicado en B° La Cruz, el valor catastral es de L. 6,959.60 el 10% de ese valor es de L. 695.96 inscrito en el inciso "F" folio "129" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva.

7) MARTA ELENA LOPEZ PINEDA, mayor de edad, hondureña y vecina de este Municipio con identidad N° 0405198400075, inmueble urbano ubicado en B° San Pedrito el valor catastral es de L. 10,735.20 el 10% del valor catastral es de L. 1,074.00 inscrito en el inciso "G" folio "129" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. XIII No habiendo más que tratar el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal dió por concluida la sesión siendo las 11:52 del mediodia y firmando para Constancia  
ENMIENDA: El Ing. Walther Edgardo Melgar hace la enmienda en el numeral VII queda consignado que el pago de L. 2,500.00 más el combustible diario sea solo para realizar viajes largos; y para realizar viajes cortos en el carro de la Municipalidad ó de algún empleado proporcionar el combustible, más la representación, si el caso lo amerita.

 Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal	 Pro. F. María Cordelia Monge Vice-alcaldesa Mpal.	 Luis F. Alvarado Sr. Luis Fernando Alvarado Regidor N° 1
 Sandra Romero Sra. Sandra Romero Regidor N° 2	 Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N° 3	 Ing. Leonardo Gómez Regidor N° 4
 Ing. Walther Edgardo Melgar Regidor N° 5	 Sra. Oneida Nohemi Lara Regidor N° 6	 Sra. Wendy Yanet Romero Regidor N° 7
 Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8	 Sr. Carolina Ulrea Ayala Secretaria Municipal.	

### Acta N° 07

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Copan Departamento de Copan, el día sábado 26 de marzo del año dos mil veintidos, en el salón de sesiones Municipal siendo las 9:00 AM, la Pro. F. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Mpal. presidió la sesión en ausencia del Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal quien se encuentra en otra reunión en Santa Rosa de Copan, contando con la asistencia de los miembros Regidores por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Estevez Regidor N° 1, Sra. Sandra Romero Regidor N° 2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N° 3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N° 4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N° 5, Sra. Oneida Nohemy Lara Dubón Regidor N° 6, Sra. Wendy Yanet Romero Torres Regidor N° 7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8 y la asis-



Presencia de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia Prof. Jesús Uvence Galdámez y la presencia de la Secretaria Municipal quien da fe, se procedió de la manera siguiente:

- I. Bienvenida
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación del Quórum.
- IV. Apertura de la sesión.
- V. Lectura, discusión, aprobación de la agenda.
- VI. Lectura, discusión, aprobación del acto anterior.
- VII. Aprobación de Reglamento de ayudas sociales.
- VIII. Aprobación de Creación de Comisión Municipal del agua
- IX. Aprobación de Creación de unidad de supervisión y seguimiento local.
- X. Aprobación de Acuerdo para que la mancomunidad Higuila haga la deducción vía SIAFI del aporte que las mancomunidades hacen a dicha institución, así como el incremento de L. 5,000.00 más a la cantidad que ya estaba asignada.
- XI. Revisión, socialización y aprobación de carta de entendimiento sobre el Programa Jóvenes para la Conservación de Honduras.
- XII. Informes
  - a). Vice-alcaldesa.
  - b). Ing. Walther Edgardo Melgar
  - c). Auditor Municipal.
- XIII. Lectura, discusión y aprobación de solicitud.
- XIV. Admisión de Dominios Plenos
- XV. Cierre.

I. La Profa. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Municipal dió la bienvenida a los presentes. II. El Prof. Jesús Uvence Galdámez realizó la invocación a Dios. III. La Secretaria Municipal hizo la comprobación del Quórum. IV. La Profa. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Mpal. dió apertura a la sesión siendo las 9:00AM. V. La Secretaria Municipal dió lectura a la agenda elaborada en la cual se agregó el numeral XIII que corresponde a Lectura, discusión y aprobación de solicitud, la cual luego de ser socializada y discutida fué aprobada por unanimidad de la Corporación Mpal. VI. La Secretaria Mpal. dió lectura al acto anterior la cual fué aprobada y firmada por unanimidad de la Corporación Mpal. VII. Se procedió a socializar el Reglamento de ayudas sociales y debido a que en algunos incisos tienen algunas dudas, el Sr. Luis Fernando Alvarado Regidor N°1 propone que la socialización y aprobación

se deje para una próxima sesión, por lo que la Corporación Mpal. luego de analizar la propuesta por unanimidad acuerda que el Reglamento de Ayudas Sociales para el año 2022 quede pendiente de aprobación; a la vez comentan que se puede solicitar apoyo a USAID ó GLH para que les den una inducción sobre la elaboración del Reglamento, haciendo así mismo el compromiso de estar todos para realizar los cambios considerados. VIII. La Prof. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Mpal. dió a conocer que para darle seguimiento al fortalecimiento del Proyecto de agua, se debe aprobar la Creación de Comisión Mpal de agua siendo que el Sr. Alcalde Mpal. Amílcar Paz Mejía viajó a Tegucigalpa para continuar con la gestión del Proyecto de agua del casco urbano, donde fue atendido por el Ing. Juan Carlos Fuentes sub-coordinador del ente de agua y saneamiento, quien recomendó aprobar la creación de la Comisión Mpal de agua y la Unidad de Supervisión y seguimiento local; La Comisión Municipal del agua tendrá como labor liderar y hacer reglamento; misma que será conformada por 7 ó 9 miembros representados así 3 miembros de la Corporación Mpal. y 4 miembros de Sociedad Civil; por tanto la Corporación Mpal. luego de socializar y analizar por unanimidad ACUERDA: Crear la COMISION MUNICIPAL DE AGUA quedando integrada por los siguientes miembros de la Corporación Mpal. Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Mpal. Sr. Luis Fernando Alvarado Estévez Regidor N° 1, Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8 y Prof. Jesús Uvence Galdómez miembro de la Sociedad Civil, quedando pendiente la integración de los otros miembros de sociedad civil que conformarán dicha comisión. IX. La Prof. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Mpal. continuó informando que se debe aprobar la Creación de Unidad de Supervisión y seguimiento local, en la cual el objetivo será supervisar y validar el proceso; en ella debe haber un técnico de regulación y control; y ella propone se designe al Técnico de la UMA, considerando que es el apropiado para que integre esta unidad; más la integración de 3 miembros de Sociedad Civil, por lo tanto la Corporación Mpal. por unanimidad ACUERDA CREAR LA UNIDAD DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO LOCAL, así como designar al Técnico de la UMA Divin Brayd Postillo, (Como Técnico de regulación y Control, quedando pendiente la integración de los 3 miembros de Sociedad Civil. X. La Prof. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Mpal. informó que la



Junta Directiva de Socios del Consejo Intermunicipal Higuito en Asamblea general tomaron el acuerdo de solicitar a la Corporación Mpal. se apruebe que la deducción del aporte mensual se realice a través del sistema SIAFI, así mismo también dió a conocer que en asamblea se acordó incrementar la cantidad de L. 5,000.00 que será sumado a la aportación que cada Municipio paga actualmente siendo la cantidad de L. 26,180.03 el aporte de este Mpio, por tanto la Corporación Mpal. por unanimidad ACUERDA que la deducción del aporte a la Mancomunidad Consejo Intermunicipal Higuito se haga vía SIAFI, así mismo aprueba el incremento de 5,000.00 lempiras; y debido ha que se deben mensualidades atrasadas de pago, se hará un Plan de pago para cancelar la deuda.- El Ing. Walther Edgardo Melgar solicita que se encomiende a quien corresponda de los empleados y se les proporcione un listado de las organizaciones a las que la Municipalidad les aportó, para saber cuanto se les debe, así mismo para aprovechar algunos espacios para gestionar.- XI. La Prof. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Mpal. dió a conocer sobre la socialización y aprobación de la CARTA DE ENTENDIMIENTO sobre el Programa Jóvenes para la Conservación de Honduras que se les hizo llegar; siendo que es un programa mancomunado con la Municipalidad recibió la visita del Lic. Luis Tinoco y estudiantes certificados por INFOP, quien expuso que dicho programa fue creado con el propósito de formar Jóvenes de ambos sexos, que sean de escasos recursos económicos entre las edades de 18 a 23 años con énfasis en contribuir al desarrollo económico, evitar la migración entre otros aspectos que mejoran las condiciones de vida, la duración del proyecto es de 8 meses, debiendo cumplir algunos requisitos, las entrevistas de inicio se realizaron el día martes 26 de abril 2022, en el salón Comunal iniciando un grupo de 50 jóvenes, de los 50 entrevistados seleccionarán a 30 jóvenes con los cuales iniciarán con un campamento de Inducción con duración de una semana el cual será en el IHCAFE durante el campamento los calificarán y solo serán 15 Jóvenes que serán becados, dicho proyecto tiene valorado el apoyo para

369  
cada joven en \$ 5,500.00, ya que les brindan todo lo necesario en ropa, zapatas, mochilas entre otras, dichas fondos serán financiados a través de USAID; los jóvenes que finalicen con el proceso saldrán graduados como Promotores Ambientales certificados por INFOP y de acuerdo al índice pueden aplicar en intercambios, así mismo existe la posibilidad que les proporcionen un fondo para los que deseen emprender, a la vez el Lic. Luis solicitó la cantidad de ciento cincuenta (150) almuerzos para los 30 Jóvenes que asistieron al campamento por una semana por lo que la Corporación Mpal. ACUERDA Firmar la CARTA DE ENTENDIMIENTO así mismo proporcionar los (150) almuerzos para los jóvenes que estarán en el Campamento y a los jóvenes que estén en el salón Comunal se les brinde café y agua durante el tiempo que estipula la carta de entendimiento.

XII. INFORMES. A). La Profa. Maria Cordelia Monge vice-alcaldesa Mpal. dió a conocer que sostuvo una reunión con Lic. Indira Alvarez de GLH - USAID dando a conocer que la labor de ellos hasta el momento ha sido de asistencia técnica y formación al personal Mpal. aplicación de la ley CAM así como también han apoyado los sectores de salud, educación y sociedad civil en el Mpio; en dicha reunión asistieron algunos miembros de la Corporación en la cual el Sr. Alcalde Mpal. Amilcar Paz Mejía solicitó apoyo para programar y realizar la asamblea para la Reestructuración de la nueva Comisión Ciudadana de Transparencia así como el (1a) Comisionado (a) Municipal a finales del mes de abril, estuvieron de acuerdo en apoyar; así mismo apoyar a MEDEL, e incluyéndose en la implementación del Proyecto de Escuela Técnica de Café en el Mpio; el día 6 de abril habrá una reunión con miembros de USAID y Alcaldes para socializar la estrategia de salida de GLH y luego de esa reunión se decidirá si se continuará trabajando con el proceso de la LEY CAM ó NO, de no continuar se les hará saber por escrito a petición de GLH, ya que ellos solicitan ese respaldo. El Ing. Walther E. Melgar solicita se les comparta la ley con para revisarla. B). Así mismo informo la vice-alcaldesa que represento al Sr. Alcalde Mpal. en el evento de Lanzamiento de Redes Educativas donde las autoridades del Mpio se unieron para sensibilizar sobre el Rol fundamental de la Educación a través de la elaboración de un cortometraje que llamaron "Un viaje sin retorno" como iniciativa de actores locales: Maestros, Padres de Familia y Alumnos apoyados por USAID, GLH, en

prevención de sensibilizar sobre los riesgos de la migración.  
C). Informó también la Prof. Cordelia Monge sobre el apoyo que se aprobó para la Comunidad la Joya, se hizo la pelería y solo se inicio con el trabajo ya que por motivos de las condiciones del clima y los derrumbes en el terreno el contratista ya no continuó con el trabajo por el momento.- D). Continuo informando que sostuvo una reunión con el Consultor Noel Torres de GLH y Lic. Bessy Alvarado técnico de USAID para darle seguimiento a la Política pública para la inclusión, donde se trabajo con los Jefes de algunos departamentos para incluir la inversión en proyectos del año 2021, el cual es con el objetivo de impulsar el desarrollo integral e inclusivo del Mpio. yendo se satisfechos por la labor ejecutada.- E). Informó también la vice-alcaldesa Mpal. que a través de la Oficina Mpal de la Mujer (ONM) se realizó una brigada de Citologías en la Comunidad de Agua Caliente coordinada bajo el Convenio establecido entre Municipalidad y Aldea Global realizandose 60 citologías, el aporte Mpal. consiste en el pago de L. 100.00 por cada citología realizada; a la vez se proporcionaron diez (10) almuerzos para las personas que colaboraron en la brigada; también comentó que se coordinó con el Cis Dr. Mónico Romero y se llevó paquete Básico para brindar atenciones a la población. F). Continuo informando que asistió con la Sra. Sandra Romero a un conversatorio con empleados de Empresa Energía Honduras, brindó los números de teléfono de la encargada de gestión de Municipalidades Ing. Norma Caballero y el número de línea directa 118 que es para denuncias, comentó también que ella preguntó si podían apoyar con lámparas para el alumbrado público y le dijeron que se debe hacer una solicitud para la ENEE ya que ellos son los encargados sobre eso, así mismo le comunicaron que para solicitar proyectos de electrificación se hace llevando una solicitud con presupuesto y diseño.- G). El Ing. Walther Edgardo Melgar informó que han estado trabajando en seguimiento al POA de MEDEL, así mismo comentó que realizaron la gira a la Escuela Técnica de Café con la Comisión que se conformó, luego de la visita se han sostenido reuniones para presentar propuestas, metodologías para socializar el Proyecto ya que el mismo tiene como objetivo evitar la migración; habrán

próximas reuniones con gerente de ANPROCAFE- IHCAFE para socializar el proyecto, para la presentación de borrador de acuerdo con los entes involucrados. También el Ing. hizo un comentario personalizado que le hizo una mención sobre la determinación que se aprobó anteriormente de no aprobar nuevos permisos para la venta de bebidas alcohólicas por este año según acuerdo Mpal. por lo que considera que debe haber discreción por parte de algunos empleados Mpales. al momento de dar a conocer sobre los acuerdos tomados a la población; ya que los acuerdos tomados en las sesiones son en consenso por lo que la Corporación Mpal. estuvo de acuerdo en que es muy importante la discreción y la manera en que se expresen ante la población, ratificando que los acuerdos tomados en las sesiones se toman por unanimidad de la Corporación Municipal. A) La Corporación Mpal. acordó realizar la próxima sesión ordinaria el Sábado 09 de abril a las 8:30am previo convocatoria; así mismo se acordó que para esa fecha se APROBARA el Reglamento para los establecimientos que expanden ó sirven Bebidas Alcohólicas en el Municipio. 1) Karla Espinoza Auditora Municipal dió a conocer el informe Mensual sobre las actividades realizadas durante el mes de ENERO 2022; dejando cinco recomendaciones a la Corporación Mpal. 1- Instruir al Alcalde Mpal. se ejecute de las transferencias el 5% para la DMM, y así evitar sanciones por incumplimiento 2- Cumplir con las recomendaciones producto del informe de traspaso de Gobierno Mpal. 2018-2022 3- Instruir al tesorero Mpal. actualice el inventario Mpal de bienes muebles e inmuebles en la rendición de cuentas así mismo al Jefe de Desarrollo económico local para que actualice el Plan estratégico de Desarrollo Mpal (PDM). 4- Exigirle al Sr. Alcalde Mpal y Tesorero procedan a comunicarse con el corredor de seguros MAPARE ó AHMON para agilizar la caución o fianza que corresponde al año 2022, ya que los fondos Mpales. se encuentran desprotegidos. 5- Solicitar al Alcalde Mpal. girar instrucciones a los Jefes de Departamento tomar en consideración y cumplir con los oficios enviados por Auditora mismas que serán supervisados para su cumplimiento, por lo tanto la Corporación Mpal. por unanimidad aprueba dicho informe. Karla Espinoza continuo informando que recibió a Supervisor de Auditorías Internas Lic. Edith Gloria Castro Andrade del Tribunal Superior de cuentas quien realizó Evaluación de los años 2019, 2020, 2021, producto de la asistencia Técnica y



372

Y supervisión se formularon las recomendaciones siguientes que permitieron la implementación de acciones de mejoramiento entre ellas están: Recomendación N°1 aplique los controles que sean necesarios en los avances físicos y financieros de las obras Mpales en todo su proceso de acuerdo a Reglamento de la Ley Organica del TSC, Capitulo VIII Coordinación con la Auditoría Interna. 1.1. comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos. Recomendación N°2 Las unidades de auditoría interna deben remitir previo a ser circulados a la Corporación Mpal. los informes de auditoría, informes de evaluación de control interno al Dpto. de fiscalización de Auditorías internas. Recomendación N°3 recomendar al Alcalde a acondicionar un espacio físico con accesos restringido para ubicar la Unidad de Auditoría interna con el fin de salvaguardar y proteger la información en proceso de revisión y fiscalización, así mismo que la auditoría pueda avanzar con las auditorías y actividades programadas en el POA. Recomendación N°4. Recomendar al alcalde promueva como jefe del departamento de Contabilidad y presupuesto a un empleado que cumpla con el Perfil, requisitos y que sea idóneo para desempeñarse como Contador Mpal. y realice las actividades de Presupuesto - Recomendación N°5 Designar a un empleado que no tenga funciones de fiscalización y registro para que elabore y actualice el inventario cada seis meses y que realice el procedimiento para el descargo de los bienes en mal estado y obsoletos. - Recomendación N°6 Recomendar a Responsable de Talento Humano que solicite a la Administradora del Mercado Mpal. presente un pagaré a favor de la Municipalidad conforme a circular N°003/2011 Presidencia TSC y la declaración jurada de bienes y archivar copia en el expediente personal. - Recomendación N°7- recomendar al Alcalde exija al proveedor de materiales el documento de entrega que especifique las características según la orden de compra. B7.1 Instaurar al jefe de la UTM solicite al proveedor de materiales de construcción documento de entrega de materiales, para posteriormente hacer entrega a los beneficiarios. Recomendación N°8 Recomendar a lo Encargado del talento humano, actualice los expedientes de funcionarios y empleados; incluyendo Regidores Alcalde y Vice-alcaldes, foliando cada documento. Recomendación N°9 Elaborar la hoja de hallazgos de la Auditoría específica a la cuenta de materiales y suministros por el período del 01 Enero 2018 al 31 Diciembre 2018. --

Recomendación N° 10 - Solicitar el inventario de propiedad Plottiny equipo actualizado al 31 diciembre 2021, verificando y dejando evidencia del mismo. - Recomendación N° 11 - Continuar con el análisis de la orden de pago, revisión de expedientes de Auditoría de proyectos por el periodo del 01 de octubre 2021 al 31 de Diciembre de 2021, según asistencia técnica, asesoría y Lineamientos proporcionados durante la presente supervisión - Recomendación N° 12 - enviar al supervisor asignado las cédulas de trabajo y hoja de hallazgos de la auditoría al rubro de proyectos en proceso de ejecución; para revisión y control de calidad, dicho informe fue aprobado por la Corporación Mpal. por unanimidad. - J). La Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Mpal. informo que el día 12 de Marzo del 2022 JURAMENTO A LA 'AJAM' Asociación de Juntas de Agua Municipal bajo la promesa de ley, la cual quedará integrada de la siguiente manera: Sr. Reinenc Portillo Presidente, Sr. Jesús Lemus León Vice-presidente, Sr. Rafael Estevez Secretario, Sr. Bonifacio Martínez Tesorero, Sra. Elsy Grisela Peña Fiscal, Sr. Wil Alas Vocal I, Sr. José María Escalante Vocal II. K). El Prof. Jesús Uvence Galdamez miembro de la CCT informo que asistieron con los compañeros de la Corporación y el Sr. Alcalde Municipal a la asamblea de MAPANCE en la ciudad de Gracias Lempira, se realizó la organización de la nueva Junta Directiva en la cual el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal quedo en el cargo de Vocal I de la Junta Directiva. Así mismo informo que se trató sobre la deuda del aporte mensual a lo que la Prof. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa mpal. informo que el aporte mensual a MAPANCE es de L. 2,500.00, estando de acuerdo la Corporación Municipal en continuar dando el aporte. - XIII. Lectura, discusión y aprobación de solicitud. 1). La Prof. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Mpal. dió a conocer que por parte de ODECO (Organización para el desarrollo de Corquín) se recibió una nota donde solicitan la exoneración del pago de impuestos, para obtener el permiso de operación, por lo que se paso a revisar el Plan de Arbitrios correspondientes al año 2022 encontrándose en la pag N° 24 numeral 100 Organizaciones sin fines de lucro deben pagar la cantidad de L. 7,500 por el pago de permiso de Operación más L. 500.00 de tasa ambiental. sin pagar mensualidad al año y basandose en el Artículo N° 76 de la ley de Municipalidades, que la Corporación Mpal. no puede exonerar impuestos ó tributos; la Corporación



Mpal. acuerda que el pago sea en base a lo estipulado en el Plan de Arbitrios 2022.- XIV. ADMISION DE DOMINIOS PLENOS  
La Corporación Mpal. admitió las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a favor de: 1. Prendita Maricela Garcea identidad N° 0414197800121 Barrio San Pedrito. 2. Mirian Yolanda Lara Fuentes identidad N° 0405198100257 Barrio Pashapa. 3. Carlos Enrique Molina Molina identidad N° 0405197400134 B° Mercedes. XV. No habiendo más que tratar la Profa. Maria Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Municipal dió por concluida la sesión siendo la 1:38 pm y firmando para constancia.



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPAN  
HONDURAS C.A.  
Cel. 98850478 / 97166537  
e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



## **NOTA ACLARATORIA**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Corquín Copán, por medio de la presente le informa que el **ACTA N° 7 que corresponde a Sesión Ordinaria**, celebrada el 26 de Marzo del año 2022, no está firmada siendo que aún **NO** ha sido **APROBADA Y FIRMADA** por la Corporación Municipal.

Para los fines que la interesada convenga extendiendo la presente **NOTA ACLARATORIA** y firmo para constancia a los 31 días del mes de Marzo del año 2022.



---

**Yeni Carolina Urrea Ayala**  
Secretaria Municipal